

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 159

Fecha: 12/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2016 00365	Divisorios	LUZ DORIS LOPEZ GUTIERREZ	MARIA INES GUTIERREZ DE LOPEZ Y OTROS	Auto resuelve Solicitud Obre en autos informe del secuestre y niega solicitud elevada por éste.	11/10/2023	1
11001 31 03 012 2016 00365	Divisorios	LUZ DORIS LOPEZ GUTIERREZ	MARIA INES GUTIERREZ DE LOPEZ Y OTROS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas.	11/10/2023	1
11001 31 03 012 2016 00365	Divisorios	LUZ DORIS LOPEZ GUTIERREZ	MARIA INES GUTIERREZ DE LOPEZ Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Toma nota manifestación de los demandados con relación al avalúo. para continuar señalar la hora de las 2:30 p.m, del día 7 del mes de mayo del año 2024, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con folio inmobiliario No. 50C-354151, el cual se encuentra debidamente avaluado y secuestrado en este proceso.	11/10/2023	1
11001 31 03 012 2020 00028	Ordinario	JAIME ARMANDO TORRES RODRIGUEZ	JOSE IGNACIO PEÑA	Auto pone en conocimiento Cumplido auto y art. 132 CGP. sin pronunciarse. Ratifica nombramiento del curador. Comunicar.	11/10/2023	1
11001 31 03 012 2020 00028	Ordinario	JAIME ARMANDO TORRES RODRIGUEZ	JOSE IGNACIO PEÑA	Auto pone en conocimiento Por secretaría de las excepciones previas formuladas por el demandado MILTON IGNACIO PEÑA AVILA como heredero determinado del causante José Ignacio Peña Serrato córrase el traslado de que trata el art. 101-1 del C.G.P. y para el efecto dé aplicación al art. 110 Idem.	11/10/2023	1
11001 31 03 012 2020 00037	Ordinario	LUIS ANTONIO PINZON GARCIA	ASOCIACIÓN NAZARENA DE VIVIENDA - ASONAVI EN LIQUIDACIÓN	Auto requiere Cumplido auto y art. 132 Cgp. en silencio. Ratificar el nombramiento del curador. Comunicar. Requiere a la demandante cumplir carga.	11/10/2023	1
11001 31 03 012 2020 00126	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. S. - BBVA COLOMBIA S. A.-	WILLIAM PINZON NOSSA	Auto requiere Por secretaría reitérese el requerimiento ordenado en auto del 14 de julio de 2023 (ítem 61) al Centro de Conciliación ASEMGAS LP. OFICIESE.	11/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00645	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA E INVERSIONES CHICO LTDA Y OTRA	JORGE ENRIQUE PRECIADO MONTAÑEZ Y OTRO	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas, Toda vez que no existen pruebas por practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 numeral 2 del C.G.P. se anuncia que se dictará sentencia anticipada en forma escrita.	11/10/2023	1
11001 31 03 012 2021 00645	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA E INVERSIONES CHICO LTDA Y OTRA	JORGE ENRIQUE PRECIADO MONTAÑEZ Y OTRO	Auto agrega despacho comisorio Agrega comisorio 051 diligenciado en los términos del art. 40 CGP.	11/10/2023	1
11001 31 03 012 2021 00645	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA E INVERSIONES CHICO LTDA Y OTRA	JORGE ENRIQUE PRECIADO MONTAÑEZ Y OTRO	Auto decreta medida cautelar Acreditado registro de embargo, decreta secuestro.	11/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00019	Especial De Pertenencia	PEDRO ANTONIO CIPAGAUTA	ENRRIQUE ZALAMEA LLERAS	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia poder apoderado actor. Reconoce personeria apoderado actora. Requerir al curador, cargo de forzosa aceptación so pena de sanciones. La actora acredite.	11/10/2023	
11001 31 03 012 2022 00171	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE MANUEL NIÑO VILLAMIZAR	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución.	11/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00392	Ejecutivo Singular	CAMILO ANDRES PIRAGUA ROMERO	BRYCE DAVID MANDERFIELD	Auto decreta medida cautelar Decreta medidad cautelar	11/10/2023	1
11001 31 03 012 2023 00392	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	OSCAR MICHAEL MONTES PUCHE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libro mandamiento de pago, reconoce personeria.	11/10/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO